

Notas:

Primera.—Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo diecisiete punto ocho de los Estatutos y la correspondiente a obras Sociales.

Segunda.—El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario, por lo que no es precisa la aprobación del Acta.

Córdoba, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—20.154.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 3 de mayo de 2005, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja, a celebrar en Primera Convocatoria el día 4 de junio de 2005, sábado, a las doce horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Nájera, calle Yuso, número 3-5, bajo, y en Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la Primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el Ejercicio de 2004.

Cuarto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio de 2004; Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio; y Propuesta de Principios Orientadores para el de 2005.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Informe sobre la gestión, liquidación, y aplicación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social del Ejercicio de 2004.

Séptimo.—Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el año 2005.

Octavo.—Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio del año 2005.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 3 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—19.937.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Resolución del Consorcio Valencia 2007 por la que se anuncia la adjudicación del contrato de redacción de proyectos y ejecución de las obras del edificio de oficinas de AC Management y jueces de regata, almacén de Ac Management y centro logístico de los jueces de regata, y del edificio de voluntarios y restaurante, necesarios para la celebración de la XXXII edición de la America's Cup

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Infraestructuras.
- c) Número de expediente: 404-IN.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De obra.
- b) Descripción del objeto.

- c) División por lotes y número: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 71, de 24 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.500.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 15/04/2005.
- b) Contratista: Dragados, S. A. Construcciones Especiales y Dragados, S. A. en U.T.E.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 2.400.000 €, IVA incluido.

Valencia, 19 de abril de 2005.—Director General del Consorcio Valencia 2007, Fernando Huet Fuentes.—18.262.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Resolución del Consorcio Valencia 2007 por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de producción, planificación, colocación y retirada de banderolas publicitarias de la XXXII edición de la America's Cup, en la ciudad de Valencia

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Marketing y Relaciones Externas.
- c) Número de expediente: 347-mk-5.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de producción, planificación, colocación y retirada de banderolas publicitarias de la XXXII edición de la America's Cup, en la ciudad de Valencia.

- c) División por lotes y número: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 1/03/2005.
- b) Contratista: Marc Martí Mediterránea, S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 62.982 €, IVA incluido.

Valencia, 19 de abril de 2005.—Director General del Consorcio Valencia 2007, Fernando Huet Fuentes.—18.263.

**FONCAIXA DINERO 37, F.I.
(Fondo absorbente)****FONCAIXA DINERO 12, F.I.
(Fondo absorbido)***Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión*

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que Invercaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa Dinero 37,F.I., (Fondo Absorbido)

por Foncaixa Dinero 12,F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de Invercaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—19.979.

**FONCAIXA 2 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.
(Fondo absorbente)****FONCAIXA 4 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 8 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 9 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.****FONCAIXA 10 RENTA FIJA
CORTO EURO, F. I.
(Fondos absorbidos)***Anuncio de fusión de fondos de inversión*

En cumplimiento con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva(LIIC), se hace público que Invercaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» la Caixa» (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 4 Renta Fija Corto Euro, F. I., Foncaixa 8 Renta Fija Corto Euro, F.I., Foncaixa 9 Renta Fija Corto Euro, F.I.y Foncaixa 10 Renta Fija Corto Euro, F.I. (todos ellos individualmente considerados como fondo absorbido y, conjuntamente, como fondos absorbidos) por Foncaixa 2 Renta Fija Corto Euro, F.I. (fondo absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a